

CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE CON ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑARLOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ, EL DONCELLO, EL PAUJIL, PUERTO RICO Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
CONVOCATORIA N°11 DE 2021
SUBCUENTA SACÚDETE - ICBF**



**DOCUMENTO DE RESPUESTA OBSERVACIONES TÉCNICAS
AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS**

22 DE JULIO DE 2021

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” (ICBF) se permite presentar las respuestas a las observaciones técnicas formuladas por los interesados al Análisis Preliminar y Anexos de la invitación a presentar oferta de la convocatoria N°11 de 2021 Subcuenta Sacúdete – ICBF.

Las observaciones fueron presentadas así:

Consecutivo presentación	Entidad	Fecha y hora de recepción de las observaciones
1	Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales - FUNDAFES	13/07/2021 2:32 PM

A continuación, se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas técnicas.

1	
Entidad	Fundación para la Salud, Educación y Desarrollo Integral de las Organizaciones Sociales - FUNDAFES
Fecha	13/07/2021 2:32 PM
Medio	Correo electrónico Contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co

OBSERVACIÓN No. 1

“El documento Análisis Preliminar a través del numeral 4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN, se definen 3 diferentes categorías para calificar experiencia y adicionalmente establece que:

(...) Las certificaciones son excluyentes entre sí por cada categoría. Es decir, el proponente solo podrá postular una certificación de un contrato a una sola categoría de las anteriormente definidas. Si una certificación es propuesta para más de una categoría será anulada y no contará para ninguna de las categorías (...).

Sin embargo, en el anexo 1 Manifestación de Interés, en la tabla establecida para relacionar las experiencias, la columna final se denomina “Categoría 1 y/o 2”, por lo tanto, se solicita a la administración aclarar si se trata de un error de digitación en la tabla o si el proponente puede digitar a su conveniencia el número o números de la/s categoría/s a la que postula la respectiva certificación indistintamente del título de la columna.”.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1:

En el formato de Manifestación de Interés disponible en el Anexo No. 1 del Análisis Preliminar de la convocatoria 11 de 2021, los oferentes interesados deben describir las experiencias adicionales y diferentes a las presentadas en el marco de la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF. Cada una de las experiencias debe estar

relacionada con alguno de los tres primeros criterios de selección establecidos como factores de evaluación y ponderación, a saber:

- Criterio 1: Experiencia específica en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes que en su implementación utilicen actividades para el fortalecimiento de habilidades 4.0, innovación o transformación social.
- Criterio 2: Experiencia en el territorio de ejecución del contrato.
- Criterio 3: Experiencia técnica total en programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos.


Se adenda el proceso con el fin de ajustar el cuadro que debe ser diligenciado por los oferentes interesados en el Anexo No. 1 Manifestación de Interés del Análisis Preliminar de la convocatoria 11 de 2021:

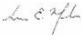

No. Contrato	Entidad que certifica	Presupuesto	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Categoría 1, 2 o 3

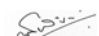
Cordialmente,



DANIELA MATURANA AGUDELO
Directora (E) de Adolescencia y Juventud¹
Instituto Colombia de Bienestar Familiar - ICBF

Proyectó: Camila Molinos Irigorri – Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud 

Revisó: Sonia Morales Alonso – Contratista de la Subdirección de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud 
Juan Sebastián Rivera Galvis – Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud 

Aprobó: Juan Manuel Pulido Villegas – Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud 

¹ La Resolución 4243 del 19 de julio de 2021 encarga a la servidora pública Daniela Maturana Agudelo de las funciones de Directora de Adolescencia y Juventud. Lo anterior en razón a que la servidora pública Luisa Fernanda Vélez López se encuentra de comisión de servicios al exterior conforme lo autorizado por la Resolución 4225 del 16 de julio de 2021.



RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA No. 011 de 2021

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones, presentadas por los interesados al Análisis Preliminar y anexos del proceso, a través del correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, en el marco de la Convocatoria cuyo objeto es: **“Contratar el servicio público de bienestar familiar para implementar el Programa Generaciones Sacúdete con adolescentes y jóvenes, con el propósito de acompañarlos en la formulación de proyectos de vida en los municipios de Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, Puerto Rico y San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá.”**

OBSERVACIONES PRESENTADAS

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	1
INTERESADO	FUNDAFES
FECHA DE PRESENTACIÓN:	13 de julio de 2021
HORA DE PRESENTACION:	2:32 pm

- **Observación No. 1:**

“(…)

1. El documento Análisis Preliminar a través del numeral 4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN, se definen 3 diferentes categorías para calificar experiencia y adicionalmente establece que:

(…) Las certificaciones son excluyentes entre sí por cada categoría. Es decir, el proponente solo podrá postular una certificación de un contrato a una sola categoría de las anteriormente definidas. Si una certificación es propuesta para más de una categoría será anulada y no contará para ninguna de las categorías (…).

Sin embargo, en el anexo 1 Manifestación de Interés, en la tabla establecida para relacionar las experiencias, la columna final se denomina “Categoría 1 y/o 2”, por lo tanto, se solicita a la administración aclarar si se trata de un error de digitación en la tabla o si el proponente puede digitar a su conveniencia el número o números de la/s categoría/s a la que postula la respectiva certificación indistintamente del título de la columna. (…)

RESPUESTA:

En el formato de Manifestación de Interés disponible en el Anexo No. 1 del Análisis Preliminar de la convocatoria 11 de 2021, los oferentes interesados deben describir las experiencias adicionales y diferentes a las presentadas en el marco de la conformación del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF. Cada una de las experiencias debe estar relacionada con alguno de los tres primeros criterios de selección establecidos como factores de evaluación y



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ponderación, a saber:

- Criterio 1: Experiencia específica en programas o proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes que en su implementación utilicen actividades para el fortalecimiento de habilidades 4.0, innovación o transformación social.
- Criterio 2: Experiencia en el territorio de ejecución del contrato.
- Criterio 3: Experiencia técnica total en programas y proyectos dirigidos a adolescentes o jóvenes para la promoción de la ciudadanía, la participación, la salud mental o la prevención de riesgos específicos.

Se adenda el proceso con el fin de ajustar el cuadro que debe ser diligenciado por los oferentes interesados en el Anexo No. 1 Manifestación de Interés del Análisis Preliminar de la convocatoria 11 de 2021:

No. Contrato	Entidad que certifica	Presupuesto	Fecha de Inicia	Fecha Fin	Categoría 1 o 2 o 3 ¹

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**

¹ La categoría deberá ser indicada de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 Factores de Evaluación y ponderación del análisis preliminar.

